



Exp.: AAI -2.023
10-IPPC-0008.6/2023
Cambio de titularidad

Unidad Administrativa:
ÁREA DE CONTROL INTEGRADO
DE LA CONTAMINACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE CAMBIA LA TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA A LA EMPRESA PEUGEOT CITRÖEN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A., CON NIF A-A36602837, PARA SU INSTALACIÓN DE FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2019, A FAVOR DE STELLANTIS ESPAÑA S.L., CON NIF B50629187.

La actividad desarrollada por **PEUGEOT CITRÖEN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A.** se corresponde con el CNAE-2009: 2910 y consiste en la fabricación de vehículos de motor.

De acuerdo con la documentación aportada por el titular, la instalación está ubicada en la calle Eduardo Barreiros nº 110, en el distrito de Villaverde del municipio de Madrid, correspondiente a la siguiente finca:

Finca	Libro	Tomo	Folio	Referencia catastral	Registro
654462	833	833	38	0280502VK4608A0001RZ	Registro de la Propiedad de Madrid

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. De acuerdo con los antecedentes que obran en el procedimiento administrativo nº ACIC-MF2-AAI-2.023/15, con fecha 25 de noviembre de 2015, se emite Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada (en adelante AAI) a la instalación de la empresa PEUGEOT CITRÖEN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A., ubicada en el término municipal de Madrid. La última modificación de dicha AAI es de fecha 21 de octubre de 2019.

Segundo. Con fecha 14 de junio de 2018 y referencia 10/204874 tiene entrada oficio del titular de la instalación, en relación a la aplicación de la Orden APM 1040/2017, de 23 de octubre a las instalaciones de PEUGEOT CITRÖEN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A., justificando su clasificación con nivel de prioridad 3, según el Anexo incluido en la citada Orden, al considerarse catalogada dentro del epígrafe 2.6 "*Instalaciones para el tratamiento de superficie de metales y materiales plásticos por procedimiento electrolítico o químico, cuando el volumen de las cubetas o de las líneas completas destinadas al tratamiento empleadas sea superior a 30 m³*".

Tercero. Con fecha 7 de octubre de 2021 y registro de entrada nº 10/509197.9/21, el operador entregó la Declaración Responsable regulada en el Anexo IV del *Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre* y declara su exención de constitución de la garantía financiera obligatoria en los términos que establece el apartado b) del artículo 28 de la *Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental*.



Cuarto. Con fecha 23 de enero de 2023 y registro de entrada nº 10/073743.9/23, el titular solicita cambio de titularidad de la AAI de las instalaciones de referencia a favor de STELLANTIS ESPAÑA S.L., con NIF B50629187.

A este efecto, comunica que el día 20 de octubre de 2022 se aprobó la fusión por absorción de PEUGEOT CITROEN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A. (NIF A36602837) como sociedad absorbida por parte de OPEL ESPAÑA, S.L.U. como sociedad absorbente (NIF B50629187), con extinción de la Sociedad Absorbida.

Con posterioridad, se ha producido un cambio de denominación y domicilio social, según el cual la Sociedad Absorbente "OPEL ESPAÑA, S.L.U." pasa a denominarse "STELLANTIS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA" con el NIF citado en el párrafo anterior y trasladando su domicilio social a Avenida Citroën, 3 y 5, Zona Franca de Vigo- 36210-Vigo (Pontevedra).

Quinto. Con fechas 23 y 24 de enero de 2023 y registros de entrada nº 10/073743.9/23 y 10/074851.9/23 respectivamente, se remite la siguiente documentación:

- Escritura notarial de cambio de titularidad de fecha 22 de noviembre de 2022.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza de fecha 30 de diciembre de 2022 (Inscripción 540, folio 222, tomo 4441, hoja Z.16010)
- Tarjeta de Identificación Fiscal (NIF Nº B50629187) a nombre de STELLANTIS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA expedida por la Agencia Tributaria.

Sexto. Con fecha 21/04/2023 y registro de entrada 10/420201.9/23, el operador presenta nuevo poder bastantado de fecha 11 de octubre de 2022 y el certificado del Sistema de Gestión Medioambiental UNE-EN ISO 14001:2005 el cual tiene vigencia hasta el día 20 de julio de 2024.

Séptimo. Con fecha 28 de junio de 2023 y registro de entrada nº 10/685422.9/23, el operador entregó la Declaración Responsable regulada en el Anexo IV del *Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre* con los datos de la nueva titularidad actualizados para el cumplimiento de la *Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental*

Octavo. El expediente de cambio de titularidad se ha tramitado cumpliendo las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De acuerdo con el artículo 5 del *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación* según el cual, los titulares de las instalaciones deberán comunicar al órgano competente para otorgar la autorización ambiental integrada la transmisión de su titularidad.

En el ejercicio de las competencias que corresponden a la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, de conformidad con el *Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en particular la de Medio Ambiente, Agricultura e Interior*, a la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como de la propuesta técnica del Área de Control Integrado de la Contaminación elevada por la



Subdirección General de Impacto Ambiental, esta Dirección General de Transición Energética y Economía Circular

RESUELVE

Primero. Cambiar la titularidad de la AAI, otorgada mediante Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 25 de noviembre de 2015 y modificada por Resolución de 21 de octubre de 2019 a PEUGEOT CITRÖEN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A. con NIF A-A36602837, **a favor de STELLANTIS ESPAÑA S.L.**, con NIF B50629187 y con domicilio social en Avenida Citroën, 3 y 5, Zona Franca de Vigo-36210-Vigo (Pontevedra), para la instalación ubicada en calle Eduardo Barreiros nº 110, en el distrito de Villaverde del municipio de Madrid.

Esta instalación está incluida en los epígrafes 2.6 y 10.1 del Anejo 1 del *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación*, a los efectos de las correspondientes responsabilidades, quedando subrogada dicha empresa en todos los derechos, obligaciones y condiciones contempladas en la citada Resolución. Se mantienen el número de identificación para la gestión de residuos (**AAI/MD/P11/08036**) y el código **NIMA 2800021587** asignados a la instalación.

Esta Resolución se mantendrá en todo momento anexa a la Resolución de 21 de octubre de 2019, por la que se modifica la Resolución de AAI inicial de fecha 25 de noviembre de 2015 para la instalación de fabricación de vehículos a motor, en el término municipal de Madrid.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución, ante la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura, y Ordenación del Territorio conforme a lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma,

DIRECTORA GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN
Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Fdo.: Cristina Aparicio Maeztu
(Decreto 156/2023, de 05 de julio,
del Consejo de Gobierno)

STELLANTIS ESPAÑA S.L.
Avenida Citroën, 3 y 5
36210-Vigo (Pontevedra).
NIF: B50629187

